

BASES DEL 18º CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE TMB 2025

TRANSPORTS DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 (en adelante, TMB cuando se designen conjuntamente), ambas con domicilio social en 08040 Barcelona, calle 60, núm. 21-23, sector A de la Zona Franca, organizan, con la colaboración de la FUNDACIÓ TMB, un concurso llamado 18º CONCURSO DE RELATOS DE TMB – 2025 (en adelante, concurso), que tiene por objeto premiar los relatos cortos que sean seleccionados como ganadores por un jurado, con la finalidad de promover la cultura entre la ciudadanía.

1.- Condiciones de participación

Para participar en este concurso es imprescindible cumplir previamente las siguientes condiciones:

1.1 Como participante en cualquiera de las categorías:

a) En la categoría Relato Libre abierto

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Ser miembro de JoTMBé en todos los participantes o tutores legales de la categoría Relato Libre y Relato Escolar.
- Ser miembro de JoTMBé para los ganadores y finalistas de las categorías InstaRelato y TuitRelato.

b) En la categoría Relato Libre trabajador/a TMB

- Ser trabajador/a de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB y miembro de JoTMBé.
- Se permite participar con el mismo relato en la categoría Relato Libre y en la categoría Relato Libre trabajador/a TMB.

c) En la categoría Relato Escolar

- Tener entre 8 y 17 años.
- La categoría se dividirá en subcategorías:
 - De 8 a 12 años.
 - De 13 a 17 años.
- Tener residencia legal en España.
- Los padres, tutores, profesores, mayores de edad deben subir el relato a la web de Relatos Cortos <https://relatscurts.tmb.cat/>

- Los padres o tutores o mayor de edad que suban el relato a la web deben ser miembros de JoTMBé.

En caso de presentar un relato que no se cumpla los requisitos, la organización se reserva el derecho a descalificar el relato.

2.- Duración

El período de participación en cualquiera de las categorías comenzará el 27 de enero de 2025 y finalizará a las 23:59 horas del **24 de marzo de 2025**.

3.- Dinámica del concurso

Hay dos modalidades: Modalidad Abierta y Modalidad Restringida.

A.- Modalidad Abierta: Puede participar cualquier persona que cumpla con las condiciones exigidas en estas bases.

En esta modalidad hay las cuatro categorías siguientes:

1.- Relato Libre

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.
- **Temática: Especial Centenario Metro de Barcelona**
 - Con motivo de la celebración del centenario del metro (1924 - 2024), historia real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio de metro que presta TMB. No se admitirán relatos que pasen o tengan como temática otros transportes que opera TMB.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

2.a) Relato Escolar

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.
- **Temática: Especial Centenario Metro de Barcelona**
 - Con motivo de la celebración del Centenario de Metro (1924 - 2024), historia real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio de metro que presta TMB. No se admitirán relatos que pasen o tengan como temática otros transportes que opera TMB.
- Para subir el relato a la web, el formulario debe estar completado con el nombre del niño (sin apellidos), la escuela y la edad y debe ser subido a la web <https://relatscurts.tmb.cat/> por su profesor/a o tutor/a.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

2.b) Premio al profesor/a más motivador

- Categoría que premia al/la maestro/a que más motiva a la participación de alumnado. La persona ganadora será la que más relatos de su alumnado haya inscrito en el concurso, subiéndolos a la web <https://relatscurts.tmb.cat/>
- Condiciones:
 - Los relatos deben ser inscritos con el mismo alias.
 - En caso de empate, ganará la persona que tenga un relato finalista en la categoría Relato Escolar.

3. Tuitrelato

- Publica un relato escrito en un tuit (máximo 280 caracteres)
- **Temática: Especial Centenario Metro de Barcelona**
 - Con motivo de la celebración del centenario del metro, historia real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio de metro que presta TMB.
- Debe incluir la etiqueta #Relats100AnysMetro
- Pueden incluir imágenes u otros recursos permitidos por la red social
- Seguir el perfil de X de TMB @TMB_Barcelona (opcional)
- Dentro del tuit relato debe constar una mención al perfil de X @TMB_Barcelona
- Cada participante puede participar con tantos tuits inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

4. Instarelato

- Subir una imagen a Instagram
- **Temática: Especial Centenario Metro de Barcelona**
 - Con motivo de la celebración del centenario del metro, la imagen debe mostrar o inspirarse en el servicio de metro que presta TMB.
- Incluir un título literario y un breve relato relacionado con la imagen (mínimo 1300 caracteres con espacios).
- Debe incluir el hashtag #Relats100AnysMetro
- El usuario debe mencionar el perfil de Instagram @tmb_bcn dentro del comentario que acompaña la imagen. Ser seguidor del Instagram de TMB @tmb_bcn (Opcional)

- Cada participante puede enviar tantas imágenes inéditas como quiera dentro de las fechas del concurso.
- El perfil de Instagram del usuario participante debe estar en abierto, hasta la entrega de premios.
- Las imágenes deben ser originales.
- Por cumplimiento de la ley de protección de datos (LOPDGDD) no se pueden presentar fotografías con retratos o caras parciales de personas.
- Cualquier queja sobre un usuario que aparezca en la fotografía sin consentimiento, la participación será descalificada del concurso.

B. Modalidad restringida: Únicamente pueden participar miembros de la plantilla de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB.

Relato Libre trabajador

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.
- **Temática: Especial Centenario Metro de Barcelona**
 - Con motivo de la celebración del centenario del metro de TMB, historia real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio de metro que presta TMB.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.
- Los relatos presentados en esta categoría también se podrán presentar en la categoría Relato Libre.
- El trabajador o trabajadora deberá enviar un correo a comunicación interna (comunicaciointerna@tmb.cat) verificando el título del relato presentado y que es trabajador o presentar el relato con el correo corporativo (tmb.cat).

C. Condiciones para todas las participaciones

- Todos los relatos se pueden presentar en catalán o en castellano.
- Los relatos de la modalidad abierta (**en la categoría de Relato libre, Relato Trabajador/a de TMB y Relato Escolar**) se deben enviar a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.
- Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.
- **En la modalidad restringida (para trabajadores/as de TMB) el “Relato libre”** se deben enviar a través del sitio web, www.relatscurts.tmb.cat. Los y las participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

- Además, deberán enviar un correo a la dirección relatscurts@tmb.cat, confirmando su número de trabajador de TMB, nombre y apellido para verificar la condición de trabajadores. En caso de no tener el número de empleado u otro dato, como participante de la categoría restringida, la organización del concurso pedirá los datos necesarios para validar la participación.
- Los participantes de las categorías “Tuitrelato” e “Instarelato” deben publicar los relatos en sus cuentas personales abiertas de X o Instagram.
- TMB no se compromete a compartir ninguna publicación ni de X ni de Instagram de las participaciones en el concurso.
- La participación en este concurso es gratuita y no exige la compra de ningún producto o adquisición de servicio.
- En la categoría Instarelato, es indispensable validar un título de transporte para acceder a la red de metro.
- Los concursantes de la modalidad abierta pueden participar en todas las categorías de esta modalidad y el número de veces que quieran, siempre que la obra sea inédita y no haya sido presentada en ediciones anteriores del mismo concurso.

1. Registro

Para participar en este concurso, en la categoría Relato Escolar, Relato Libre en modalidad abierta y restringida, es necesario completar todos los datos del formulario que se encuentra en el apartado “Regístrate” del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

Para participar y resultar finalista o ganador en las categorías Tuitrelato e Instarelato, es necesario estar registrado en la comunidad de usuarios JoTMBé. Una vez seleccionado como finalista de estas categorías, se solicitará por mensaje directo el correo registrado en JoTMBé para poder otorgar el premio.

Los participantes se comprometen a que los datos facilitados son completos y veraces.

2. Contenido de los relatos y de las imágenes

Los relatos y las imágenes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser conformes a la ley, la moral, el orden público y los buenos usos y costumbres y deben respetar los derechos de las minorías, de los menores de edad y de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- No pueden vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, antirreligioso, ser contrarios a los usos sociales ni utilizar un lenguaje grosero o inapropiado.

- Deben cumplir la legalidad vigente y, por tanto, no pueden vulnerar, entre otros, los derechos de terceros, especialmente los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, los relativos al uso de los datos personales de terceros y a las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales. Los participantes asumen la responsabilidad de toda reclamación de terceros por la vulneración de cualquier derecho en relación con sus relatos e imágenes.
- Deben ser creaciones originales de los participantes y, por tanto, los relatos, audios y las imágenes no pueden ser una copia parcial o total de otros, ni pueden ser elaboradas mediante la asistencia de tecnologías generativas.

3. Jurado, selección de finalistas y ganadores

El jurado del concurso estará formado por los siguientes miembros:

- Xavi Flores, consejero delegado de TMB, que actuará como presidente del Jurado.
- Mónica Peinado, directora de Comunicación de TMB.
- Franco Chiaravalloti, Coordinador de cursos virtuales y profesor de cuento de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Mònica Boix, Bibliotecaria en la Biblioteca Francesc Candel de Bibliotecas de Barcelona.
- Carme Gibert, responsable de proyectos culturales, Fundació TMB.

Por causas ajenas a TMB, los miembros del jurado pueden ser modificados antes de la selección de los finalistas.

Los miembros del jurado designarán los relatos finalistas de las categorías Relato libre, Relato Escolar, Relato libre Trabajador, Instarelat y TuitRelat. De entre los finalistas se elegirán los ganadores, que se darán a conocer el mismo día de la celebración del acto de entrega de premios y posteriormente se publicarán en el sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

El jurado hará pública la lista de finalistas a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

No obstante, en las categorías de Relato Libre (de ambas modalidades) y Relato Escolar, TMB podrá contactar, a través de correo electrónico, con los participantes que hayan sido seleccionados como finalistas, para comunicarles esta condición.

En las categorías TuitRelat e InstaRelat, TMB se reserva el derecho a contactar con los seleccionados como finalistas a través de la red social correspondiente, según el caso (X o Instagram), o bien a través de correo electrónico para ponerse

en contacto con el ganador a través de X o Instagram, haciendo una mención o enviando un mensaje directo, o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador.

Los finalistas deberán responder a las comunicaciones por correo o por red social en un plazo de 72 horas para poder verificar sus datos registrados y poder entregar el premio conforme a estas bases.

En cualquier caso, si TMB no puede contactar con los finalistas o ganadores, la organización queda libre de cualquier responsabilidad y puede elegir a otro finalista o ganador o incluso, declarar desierto el premio.

El número de finalistas designados por el jurado será el siguiente:

- Categoría Relato libre, modalidad abierta: 10 finalistas
- Categoría Relato Escolar por cada franja: 5 finalistas
- Categoría TuitRelato: 5 finalistas
- Categoría InstaRelatp: 5 finalistas
- Categoría Relato libre, modalidad Trabajador: 5 finalistas

Para la elección de los finalistas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad narrativa (50%)
- Originalidad (50%)

Para elegir a los ganadores se tendrá en cuenta la puntuación del Jurado. Si existiera un empate, la valoración del presidente del jurado contará doble y si aun así, hubiera empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación del siguiente miembro del jurado por orden de aparición en estas bases.

4. Premios

A.Modalidad abierta

Relato libre

- 1er premio, dotado con:
 - Viaje a Londres cortesía de Vueling*.
 - Matrícula gratuita a un videocurso de escritura en directo (plataforma Zoom) de 20 horas de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- 2º premio, dotado con:
 - Tableta con lápiz cortesía de SAMSUNG

- Finalistas:
 - Diploma para las 10 personas finalistas.
 - Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a videocursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
 - Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

Relato Escolar

Para el tramo de edad entre 8 y 12 años:

- 1er premio, dotado con:
 - Tableta con lápiz de escritura, cortesía de SAMSUNG
- 2º premio, dotado con:
 - Pack de libros

Para el tramo de edad entre 13 y 17 años:

- 1er premio, dotado con:
 - Tableta con lápiz de escritura, cortesía de SAMSUNG
- 2º premio, dotado con:
 - Pack de libros

Finalistas ambas categorías:

- Diploma para las 5 personas finalistas de cada tramo de edad.
- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a videocursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

Premio al profesor/a más motivador

- Premio, dotado con:
 - Viaje a LISBOA cortesía de Vueling*.

TuitRelato

- 1er premio, dotado con:
 - Auriculares inalámbricos cortesía de SAMSUNG.
 - Matrícula al Curso Virtual exprés Narrativa (virtual) de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès, un taller de escritura de 3

horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.

- Finalistas:
 - Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a videocursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
 - Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

InstaRelato

- 1er premio, dotado con:
 - Estabilizador para teléfono móvil.
 - Matrícula a un Curso Virtual exprés Narrativa (virtual) de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Finalistas:
 - Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a videocursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
 - Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

B.Modalidad restringida

Relato Libre trabajadores

- 1er premio, dotado con:
 - Viaje a París cortesía de Vueling*
 - Matrícula gratuita a un videocurso de escritura en directo (plataforma Zoom) de 20 horas de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- 2º premio, dotado con:
 - E-book Kindle (16 Gb).
- Finalistas:

- Diploma para las 5 personas finalistas.
- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a videocursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

*Ver condiciones de los premios

5. Condiciones de los premios

Los premios no son canjeables por dinero ni por otros artículos de igual valor. En caso de no poder aceptar el premio por motivos ajenos a TMB, la organización se reserva el derecho a no entregar el premio.

TMB no se hace responsable de los defectos de funcionamiento o desperfectos o deterioro de los productos una vez entregados a los ganadores. Estas reclamaciones deben dirigirse al fabricante del producto o al prestador del servicio en que consista el premio.

Los viajes están sujetos a las condiciones de la agencia de viajes o de la empresa que da el premio, y TMB no es responsable de las posibles cancelaciones, variaciones o incidencias que puedan surgir, en relación con las cuales los ganadores deben dirigirse a la agencia de viajes.

Si por causas ajenas a su voluntad TMB no pudiera disponer de los premios mencionados, se entregarán otros del mismo valor o superior.

Las personas que estén incluidas en la lista de finalistas deben asistir al acto público de entrega de premios. Después del acto de entrega y, sin perjuicio de haber comunicado públicamente la condición de ganador a una persona, TMB verificará sus datos identificativos a efectos de hacer la entrega del premio. Cualquier falsedad o contradicción en los datos es motivo para descalificar al ganador, en cuyo caso el premio queda desierto.

En caso de que alguna de las personas premiadas no quiera o no pueda aceptar el premio o no asista al acto de entrega de premios, TMB se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cuestión. Igualmente, también se puede declarar desierto un premio cuando TMB no pueda ponerse en contacto con la persona premiada a través de los datos que le haya facilitado en el momento de inscribirse en el concurso.

Los ganadores pueden disfrutar de los premios de acuerdo con sus condiciones de utilización y dentro del plazo de vigencia.

Los premios solo incluyen los productos o los servicios que se indican expresamente.

Desde el momento en que un ganador reciba un premio que consista en un viaje, dispone de un plazo máximo de 30 días para hacer directamente con Fundació

TMB, todos los trámites para fijar las fechas del viaje. TMB puede no intervenir en estos trámites, que tienen las siguientes condiciones:

Los billetes son en clase turista y están sujetos a disponibilidad en la clase de reserva especificada para acciones promocionales. Quedan excluidas las siguientes fechas:

- Del 10/02/2025 al 20/02/2025
- Del 11/04/2025 al 27/04/2025
- Del 01/05/2025 al 01/05/2025
- Del 08/05/2025 al 12/05/2025
- Del 26/05/2025 al 30/05/2025
- Del 21/06/2025 al 29/09/2025
- Del 12/10/2025 al 15/10/2025
- Del 27/10/2025 al 02/11/2025
- Del 05/12/2025 al 11/12/2025

La estancia incluye una noche de hotel (mínimo tres estrellas), en habitación doble y en régimen de alojamiento y desayuno.

Las fechas y los horarios de los cursos impartidos por la Escuela de Escritura son los que establece en su programa para el resto del año 2025.

Los participantes, de la modalidad Relato Escolar, que resulten ganadores o finalistas y deban recibir un premio, la persona mayor de edad, tutor del menor, registrada en JoTMBé o no, deberá presentar un documento acreditativo del menor, que pueda validar que es el autor del relato. TMB se pondrá en contacto con los finalistas para pedir estos datos.

6. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa vigente, el ganador del premio debe integrar la valoración del premio en la base imponible general de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente.

7. Acto de entrega de los premios

Los ganadores del concurso se darán a conocer en el acto de entrega de premios. La hora y el lugar de celebración de este acto se publicarán en el apartado "Ganadores" del sitio web www.relatscurts.tmb.cat y también se comunicarán a los finalistas por medio de correo electrónico o teléfono de contacto.

Los premios serán entregados exclusivamente en la ciudad de Barcelona en el acto que se organice con esta finalidad, al cual es imprescindible la asistencia de los finalistas, sin que puedan delegar en ninguna otra persona. Los que no asistan no obtendrán ninguno de los premios que puedan corresponderles.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para la asistencia de los ganadores al acto de entrega de premios serán a su cargo.

8. Derechos de imagen

Los finalistas autorizan a TMB para que su nombre y apellidos puedan ser publicados en el sitio web de este concurso y que su imagen pueda ser captada durante el acto de entrega de premios y pueda ser reproducida y publicada a través de cualquier medio, incluyendo internet, para la gestión de este concurso o de nuevas ediciones, así como de otras campañas publicitarias o promociones o cualquier otra actividad relacionada con los servicios que presta TMB, y sin que esta autorización les confiera el derecho a recibir ningún tipo de remuneración.

9. Derechos de propiedad intelectual

La mera participación en este concurso comporta la cesión a favor de TMB de los siguientes derechos de explotación de los relatos:

- Derecho de reproducción: Cualquier forma de fijación directa o indirecta, temporal o permanente, que permita la comunicación y la obtención de copias por cualquier soporte material o inmaterial, por cualquier medio, sea en edición papel o digital, por cualquier formato, como simple texto, libro, revista, periódico, nota, cartel, póster, banderolas de TMB, opis de Metro y de autobús, vinilado de los autobuses y de los metros de TMB, etc.
- Derecho de distribución: la puesta a disposición del público mediante entrega gratuita de ejemplares.
- Derecho de comunicación pública: la puesta a disposición del público sin entrega de ejemplares, por cualquier procedimiento con cables o sin, de tal forma que cualquier persona pueda acceder a la obra desde cualquier lugar y en cualquier momento que elija, incluyendo la proyección en el canal Mou TV y la publicación en internet, intranet de TMB y los perfiles de TMB en YouTube, Facebook, X o Instagram.
- Derecho de transformación: Cualquier forma de sincronización, la traducción a cualquier idioma y la explotación de las obras que se deriven.

Esta cesión es a título gratuito, para todos los países del mundo y por un período de cinco años, con carácter no exclusivo y sin perjuicio del reconocimiento a los autores de los derechos morales que les corresponden.

10. Protección de datos

Se puede consultar el tratamiento de los datos personales que realiza TMB en los siguientes enlaces:

- Consulta el tratamiento de tus datos personales:
<https://www.tmb.cat/ca/politica-proteccio-dades-personals>
- Consulta el registro de actividades de este tratamiento:

11. Legislación aplicable

Este concurso se rige por la normativa española y la de la comunidad autónoma de Cataluña que sea aplicable, así como por estas bases.

12. Responsabilidad y garantías

Los participantes son responsables de los daños y perjuicios que causen a terceros derivados de su participación en este concurso, con total indemnidad para TMB. También son responsables de los daños y perjuicios que causen a TMB y a sus empleados.

Con el envío del relato o la imagen, el participante garantiza que es el autor y que la obra o prestación protegida es original e inédita, que está libre de cualquier carga o gravamen y que no está sujeta a contratos, cesiones o licencias a favor de terceros.

13. Exoneración de responsabilidad

TMB no se hace responsable:

- De los accidentes, los incidentes y otras consecuencias que puedan sufrir los participantes ni de los que estos participantes puedan causar a terceros derivados del concurso.
- De los daños y los perjuicios que los participantes ocasionen por su actuación en el concurso, especialmente los derivados del incumplimiento de estas bases, de las instrucciones y las recomendaciones dadas por TMB o de la normativa vigente (Ley de propiedad intelectual, Ley orgánica de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, Ley orgánica de protección de datos de carácter personal y el resto de normativa aplicable).
- De las sanciones, las indemnizaciones y cualquier tipo de pago derivado de la actuación de los participantes.
- De los problemas de acceso, disponibilidad y funcionamiento de Internet y en especial del correo electrónico y de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso.

14. Reservas y limitaciones

- TMB se reserva el derecho a anular o suspender el concurso, o bien a cambiar algunas condiciones si por cualquier causa ajena a su voluntad no puede garantizar el desarrollo normal del concurso.
- TMB descalificará del concurso a los participantes que hayan facilitado datos erróneos o falsos o que presenten cualquier irregularidad, o los que no cumplan las condiciones de participación.

- TMB descartará aquellas inscripciones que sean abusivas o fraudulentas.
- TMB no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por tanto, si los datos no son correctos o están incompletos, TMB queda exenta de toda responsabilidad por el hecho de no poder contactar con los finalistas o ganadores, según corresponda.

15. Aceptación de las bases

- La simple inscripción en este concurso comporta la aceptación de estas bases, de las instrucciones y otras comunicaciones o recomendaciones que TMB haga a los participantes y del cumplimiento de las condiciones de uso de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso, así como de toda la normativa vigente. Cualquier incumplimiento da lugar a la descalificación del participante y, por tanto, al hecho de que este participante no pueda recibir ninguno de los premios que, en su caso, le puedan corresponder, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan ejercer contra el infractor. También da lugar al derecho de TMB a no publicar o retirar el relato de este participante infractor.

Barcelona, 16 de enero de 2025

ANEXO: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos del Interesado es TRANSPORTS DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 (“TMB”). Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

- **Dirección postal:**

TRANSPORTS METROPOLITANS DE BARCELONA Carrer 60, número 21-23, Edificio A, Polígono Industrial de la Zona Franca C.P. 08008 - Barcelona

Se informa al Interesado que TMB ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPD) ante el cual podrá manifestar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales. El interesado podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de los siguientes datos de contacto:

Dirección postal:

Delegado de Protección de Datos TRANSPORTS METROPOLITANS DE BARCELONA Carrer 60, número 21-23, Edificio A, Polígono Industrial de la Zona Franca C.P. 08008 – Barcelona

Correo electrónico: dpd@tmb.cat

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

- Las datos personales del Interesado son tratadas con la finalidad principal de gestionar la participación en el concurso de Relatos Cortos de TMB. De forma específica, esta finalidad incluirá incorporar sus datos en una base de datos de TMB.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?

- Las datos personales proporcionadas durante la gestión del concurso y en su caso, tramitación del premio y transcurrido el mismo, se procederá a su supresión. No obstante, TMB podrá conservar bloqueadas las datos personales hasta que transcurran los períodos de prescripción legalmente aplicables.

¿Qué nos legitima para tratar sus datos?

- La base legal del tratamiento de las datos personales del Interesado es su consentimiento.

¿A qué destinatarios podemos comunicar sus datos?

- Para cumplir con la finalidad anterior las datos personales del Interesado podrán ser cedidas a terceras entidades.

¿Cuáles son sus derechos en relación con las datos que nos facilita?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de las datos inexactas o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarias para las finalidades para las que fueron recogidas.
- En determinados supuestos el Interesado tendrá derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, caso en el cual únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, TMB dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- En cualquiera de los anteriores casos, TMB comunicará cualquier rectificación o supresión de datos personales, así como cualquier limitación de tratamiento efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea o exija un esfuerzo desproporcionado. Si así lo solicitase el Interesado, se informará a este sobre dichos destinatarios.
- Asimismo, el Interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a TMB, en un formato estructurado, de

uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable cuando el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, y se efectúe por medios automatizados.

- El interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en el interés público o legítimo perseguido por TMB o un tercero, incluida la elaboración de perfiles, a fin de que TMB deje de tratar los datos personales, salvo que estas puedan acreditar motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado, o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Asimismo, el interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecten significativamente, salvo que esta decisión sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre TMB y este, esté autorizada por la legislación europea o estatal vigente o se base en el consentimiento explícito del interesado.
- Los referidos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrán ser ejercidos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dades@tmb.cat.
- Finalmente, el interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

¿Cómo obtenemos sus datos?

- Los datos personales que trata TMB proceden del propio interesado.